**PODER JUDICIAL**
**Circunscripción Judicial de Caaguazú**
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 29 /2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
   a) Nº de PAC : 275.869
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Reloj Marcador Digital para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.-
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 050/2014 de fecha 26 de junio de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por la siguiente empresa: ----------

| Oferentes | RUC Nº | Oferta Gs. |
|---|---|---|
| WINNER S.R.L. | 80010090-5 | 13.000.000.- |

Se deja Constancia de que en el acto de apertura de 11 de junio de 2014 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 040/2014 quedando fijada el mismo para 26/06/2014, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la DNCP.

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

| **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** | WINNER S.R.L. |
|---|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado. | CUMPLE |
| Declaración Jurada ( Art. 40 y 20- ley 2051/03 ) | CUMPLE |
| Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal. | CUMPLE |
| Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas. | CUMPLE |
| **Documentos adicionales solicitados** | |
| **Declaración Jurada del Menor** | CUMPLE |
| **Certificado de Cumplimiento Tributario** | CUMPLE |
| **Patente municipal** | CUMPLE |
| **Contratos de la empresa en la provisión de bienes de la misma especie, para el efecto del año anterior 2013** | CUMPLE |
| **Fotocopia del Balance General del año 2013** | CUMPLE |
| **Formulario 101 del año 2013** | CUMPLE |

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Obs.: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

**Análisis de las especificaciones técnicas:**

En el análisis de la oferta se verifica su capacidad financiera que según el informe de la sección contabilidad y presupuesto cumple con lo solicitado en la carta de invitación y especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa el bien ofertado por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la Empresa WINNER S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

**Análisis de las ofertas:**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que el precio de la oferta presentada por la empresa WINNER S.R.L. no es excesivo y es normal en el mercado.----------

5) **RECOMENDACION:** *Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue*----------

**a) ADJUDICAR,** excepcionalmente en forma directa, en el Llamado a Contratación Directa: para "Adquisición de Reloj Marcador Digital para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 275.869**, a la unica oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa----------

a. **1) WINNER S.R.L.,** por un total de Gs. 13.000.000 (trece millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

**El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 01 de Agosto de 2.014.

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

**Cuadro de Precios Adjudicados a la empresa WINNER S.R.L.**

| Item | Código de Catalogo | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 44101502-001 | Reloj Marcador Digital | 1 | unidad | CISM | PARAGUAY | 13.000.000 | 13.000.000 |
| TOTALES: | | | | | | | | **13.000.000** |

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros